

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Población y Desarrollo
Instalación

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala Benita Galeana

15 de octubre de 2012

(14:15 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DIEGO RAUL MARTINEZ GARCIA.-
Señoras y señores diputados:

Nos reunimos a efecto de instalar formalmente la Comisión de Población y Desarrollo.

Ruego a la Secretaría pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado Diego Raúl Martínez García	Presente
Diputado Santiago Taboada Cortina	Presente
Diputado Oscar Octavio Moguel Ballado	Presente
Diputada Ernestina Godoy Ramos	Presente

Señor Presidente, se encuentran 4 diputados y diputadas. Hay quórum para sesionar.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Toda vez que hay quórum, se declara instalada la sesión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy. Le solicito a la Secretaría proceda a dar lectura del mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura al orden del día.

Sesión de instalación de la Comisión de Población y Desarrollo. Lunes 15 de octubre de 2012. Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Lectura del orden del día
- 3.- Lectura del acuerdo que establece la integración de la Comisión
- 4.- Declaratoria de instalación de la Comisión
- 5.- Pronunciamiento del C. Presidente de la Comisión
- 6.- Pronunciamiento de los integrantes de la Comisión
- 7.- Presentación de la memoria de trabajo de la V Legislatura
- 8.- Asuntos generales

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna observación al orden del día?

Al no haberla, proceda a someterla a aprobación, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Sírvanse manifestar quienes estén a favor del orden del día, levantando la mano.

El orden del día ha sido aprobado por 4 votos a favor, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Agradezco la presencia de los diputados y miembros de los medios de comunicación, invitados especiales que en esta ocasión nos honran con su presencia.

Solicito a la Secretaría dé lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se constituyen las comisiones ordinarias de la VI Legislatura.

LA C. SECRETARIA.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone al pleno la integración de las comisiones ordinarias, especiales y los comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, del 30 de septiembre del año en curso.

Acuerdo.

Primero.- Se propone al Pleno de la Asamblea la conformación de las Comisiones Ordinarias y Especiales como lo disponen los artículos 59, 60, 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar conforme al anexo único que forma parte integral del presente instrumento.

Segundo.- En términos del artículo 76 de la Ley Orgánica, se conformará una Comisión Jurisdiccional que funcionará toda la Legislatura y sesionará para conocer los casos de remoción, separación, pérdida del cargo o cualquier análogo que prevea la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y otras leyes, cuya integración forma parte integral del anexo único referido.

Tercero.- Se propone al Pleno de la Asamblea la conformación de los Comités de trabajo en términos de lo dispuesto por los artículos 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, quedando su integración en los términos del anexo único de este instrumento.

Cuarto.- Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a efecto de que preste el auxilio necesario a las mesas directivas de las Comisiones y Comités de esta Asamblea, con el objeto de que queden debidamente instaladas, así como le sean turnados los asuntos de su competencia desahogados hasta el momento por el Pleno.

Quinto.- Se instruye a la Oficialía Mayor a llevar a cabo las acciones necesarias para que los Presidentes de las Comisiones y Comités de esta Asamblea puedan ocupar las oficinas que les corresponden de manera inmediata a efecto de que puedan desempeñar correctamente sus funciones.

Sexto.- Notifíquese a las autoridades competentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 30 días del mes de septiembre de 2012.

Por la Comisión de Gobierno, Diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente; diputada Ariadna Montiel Reyes, Secretaria; diputado Federico Döring Casar, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Armando Tonatiuh González Case, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, coordinador del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputada Miriam Saldaña Cháirez, coordinadora del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jesús Sesma Suárez, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, integrante; diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante; diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, integrante; diputado Antonio Padierna Luna, integrante; diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, integrante; diputado Arturo Santana Alfaro, integrante; diputado Efraín Morales López, integrante.

Cumplida la indicación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Ruego a los presentes ponerse de pie.

Con base en el acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa VI Legislatura, hecho del conocimiento del pleno de esta Asamblea el día 30 de septiembre de 2012, referente a la integración de comisiones ordinarias para el desarrollo de trabajos de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Población y Desarrollo se declara formalmente instalada, siendo las 14:23 horas del día 15 de octubre de 2012, en la sala Benita Galeana del Recinto Legislativo.

Le ruego a los asistentes ocupar sus lugares.

Conscientes de la alta responsabilidad que nos corresponde en la labor legislativa, propia de la Comisión de Población y Desarrollo, nuestro principal compromiso será velar por los intereses ciudadanos, contribuyendo siempre a la elaboración de políticas de desarrollo demográfico sustentable, es necesario para ello garantizar el derecho constitucional de elegir de manera responsable

e informada el número y esparcimiento de los hijos, vencer la pobreza, fortalecer la equidad de género, aprovechar el bono demográfico y, sobre todo, defender y fortalecer la base de nuestra sociedad que es la familia.

Por lo anterior, hago un exhorto a todos los integrantes de la Comisión que nos ocupa a privilegiar en todo momento las necesidades de la población.

No dudo del buen desempeño y resultados que obtendremos juntos. De mi parte siempre contribuiré al debate libre de las ideas con una fuerte convicción democrática y con respeto y tolerancia a la pluralidad de las ideas.

Por último, quiero agradecer de antemano a los integrantes compañeras y compañeros diputados, a los miembros de los medios de comunicación e invitados especiales que nos acompañan.

Diputada Secretaria, por favor pase al siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es el pronunciamiento de los integrantes de la Comisión de Población y Desarrollo. Si algún diputado desea hacer uso de la palabra, por favor.

Tiene la palabra el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Señor Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo; señores integrantes de la mesa directiva de la propia Comisión legislativa; señores diputados; señoras y señores:

Resulta realmente satisfactorio tener oportunidad de presenciar el inicio de las tareas de una Comisión legislativa que seguramente darán rumbo y destino a la población de esta entidad federativa.

Considero que los asuntos inherentes a la población, como los que destacadamente ha mencionado el diputado Presidente, no ocupan un cargo menor en el ámbito del desarrollo del Distrito Federal. Son aspectos que inciden de manera sensible y sustantiva en el desarrollo de la sociedad y en esa virtud la tarea que al respecto realice este órgano legislativo será de particular trascendencia para el adecuado camino de la prosperidad y del progreso de nuestra querida sociedad en el Distrito Federal.

Integrante de esta Comisión, quiero desear que la misma pueda surcar por sendas de amplia prosperidad, que sus aportaciones al ámbito legislativo de la capital de la República, sean sensibles y de importante mejora para el ámbito social en el que nos encontramos inmersos.

Que la Comisión legislativa de Población y Desarrollo se destaque por su eficiencia, por su vocación de servicio, pero sobre todo por el esmero que deposite en las tareas legislativas a ella encomendadas.

Conozco la calidad de todos los que integran esta Comisión y por tanto estoy cierto que podemos esperar de la misma amplios resultados y que al final de la misma podamos congratularnos porque estaremos ciertos del deber cumplido.

LA C. SECRETARIA.- Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Santiago Taboada Cortina.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Primero, saludar a todos mis compañeros diputados, al compañero Oscar Octavio Moguel, a la diputada Ernestina Godoy, al diputado Gabriel Godínez, al diputado Alejandro Robles y a mi diputado Presidente Diego Martínez, decirte que desde el grupo parlamentario de Acción Nacional encontrarás aliados, encontrarás gente que quiere impulsar reformas y mejoras en materia de población y desarrollo.

Creemos que esta Comisión necesita retomar algunas propuestas que la Legislatura pasada se hicieron. Valdría también mucho la pena darle mayor importancia a esta Comisión porque se ha dejado de lado. Creo que esta Comisión tiene la tarea fundamental de promover políticas públicas transversales que permitan a través de la estadística y a través y a través de algunas aplicaciones en la vida pública, resaltar datos que necesitamos saber los ciudadanos sobre nuestra calidad de vida, sobre la calidad de los programas, sobre también el cómo hoy se está desempeñando y desarrollando la sociedad.

Yo te felicito, diputado Presidente, cuentas conmigo como un aliado y al igual con el Partido Acción Nacional.

LA C. SECRETARIA.- Muchas gracias, diputado. Damos cuenta de la incorporación del diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez a esta sesión.

Yo voy a hacer uso de la palabra. Con su venia, señor Presidente.

Es para mí un gran honor ser parte de esta Comisión y participar en este inicio de los trabajos de este órgano legislativo tan importante para el desarrollo de la Ciudad de México.

Sin lugar a dudas es fundamental avanzar en el análisis y estudio de la población, sus características, composición y retos que enfrenta tanto en su dimensión colectiva como individual.

La política de población es uno de los ejes rectores del desarrollo nacional. Significa la oportunidad de planear el desarrollo regional y delegacional con base en políticas públicas que inciden sobre el ordenamiento del territorio y asumen los aspectos económicos y sociales como elementos determinantes en el desarrollo de nuestra sociedad.

En nuestra ciudad tenemos tareas pendientes en estas materia, derivados de la peculiaridad como capital de la República. Tenemos qué generar sistemas de información estadística que posibiliten la realización de estudios oficiales sobre la ciudad y sus características, que retomen la información producida por el INEGI, pero también genere y sistematice nuevos productos esenciales para conocer mejor nuestra ciudad.

Otro aspecto que es importante abordar es el relacionado al tema de nuestra distribución población en los órganos político administrativos denominados delegaciones, lo cual genera enormes desequilibrios y limita la posibilidad de actuación sobre el territorio por parte de las autoridades delegacionales. Es tema urgente e impostergable ya que pese a que desde la expedición del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en 1994, se establecieron disposiciones legales expresas a efecto de avanzar en el estudio y redefinición de la división territorial de las delegaciones con base en lo señalado en los artículos 109, 110 y 111 del Estatuto de Gobierno que en síntesis refiere lo siguiente:

Deberá integrarse un comité entre el Ejecutivo y el Legislativo con el objeto de formular los estudios para establecer, modificar o reordenar la división territorial del Distrito Federal con el objeto de lograr un mejor equilibrio en el desarrollo de la ciudad, un mejoramiento de la función de gobierno y prestación de

servicios públicos, mayor oportunidad y cobertura de los actos de autoridad, incremento de la eficacia gubernativa, mayor participación social y contribuir a la estabilidad financiera de la entidad. Para ese efecto deberá considerar como elementos a la población, configuración geográfica, identidad cultural de los habitantes, factores históricos, condiciones socioeconómicas, infraestructura y equipamiento urbano, número y extensión de colonias, barrios, pueblos o unidades habitacionales de las delegaciones, directrices de conformación o reclasificación de asentamientos humanos con categoría de colonias, previsión de los redimensionamientos estructurales y funcionales delegacionales y presupuesto de egresos y previsiones de ingresos de la entidad.

Creo, con base en lo anterior, que este tema deberá ser uno de los asuntos que esta Legislatura analice, lo cual nos debe ayudar a cumplir con el mandato del Estatuto de Gobierno y cumplir con los propósitos que ahí se señalan.

Creo que para lograr estos propósitos no existe más camino que dividir varias delegaciones. Asimismo, nos podría ayudar a generar un nuevo equilibrio en la ciudad con base en un nuevo orden geográfico que hace más eficiente la intervención pública y distribuye con equidad el presupuesto del que dispone la ciudad y disminuir las brechas existentes entre población y distribución del presupuesto en las delegaciones donde, no quiero dejar de mencionarlo, la delegación de Iztapalapa es una de las más castigadas por esta situación.

Por eso es urgente que esta Comisión genere instrumentos jurídicos que fortalezcan el actuar de la administración pública en materia de población a efecto que se cuente con la información necesaria para una buena política sobre una nueva división territorial de esta ciudad.

Muchas gracias, Presidente.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Antonio Godínez.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODINEZ JIMENEZ.- Muy buenas tardes a mis compañeros diputados que integran la Comisión de Población y Desarrollo, especialmente al Presidente, en quien recae una responsabilidad que puede evaluarse aquí como algo no tan relevante como otras comisiones, pero sabemos que el sesgo demográfico puede determinar aspectos sustanciales del desarrollo de la Ciudad de México.

Su caracterización como bien sabemos a veces es muy fácil de explicar como el saber que se ha duplicado el número de adolescentes y jóvenes en este inicio de siglo que seguramente el segmento de la población mayor también se va a incrementar sobremanera y que la tasa de natalidad ha ido decreciendo del 18.4 por ciento al 14.4 por ciento, y esto ya de por sí nos indica que va a haber un impacto en todas las políticas públicas que instrumenta el Gobierno de la Ciudad atendiendo precisamente esta conformación de población.

Luego no sólo es eso, sino también lo que implica el crisol cultural de esta población de la Ciudad de México, sus expectativas, sus anhelos, sus contradicciones y no olvidemos incluso por ejemplo la población penitenciaria que existe en la Ciudad de México y los alcances que puede tener ésta si seguimos el mismo ritmo en términos de administración de justicia como hemos seguido.

Entonces, es una población, como lo ha dicho bien el diputado Santiago Taboada, es muy transversal porque va tocando todos los elementos técnicos, científicos e históricos de la Ciudad de México y por tanto de aquí se puede generar un trabajo específico para poder ir generando y planeando políticas públicas que vayan atendiendo precisamente eso, su desarrollo.

Yo por ejemplo recuerdo que aquí tenemos población indígena de los pueblos originarios y que se dedican a hacer artesanía y sin embargo son perseguidos en sus espacios de trabajo siendo que no puede considerarse como comerciantes en vía pública, sino al contrario, reproductores de cultura en la ciudad, propias de la ciudad.

Es tan sólo un aspecto nada más que se puede analizar desde esta Comisión y lo que implique la responsabilidad que tiene cada uno de los integrantes, depende del valor y la importancia que nosotros mismos le demos a la Comisión, y a partir de eso desarrollar un trabajo que tenga un impacto específico y sobre todo que sea relevante a la hora de la toma de decisiones.

Ante nosotros comparecen varios funcionarios públicos, como el de protección civil, por qué no también pensar en que eso es algo importante en el desarrollo de la ciudad, por todos los riesgos que implica la ciudad, por estar cerca de los volcanes, por estar en una franja sísmica, es decir, es tan grande el margen de

acción de esta Comisión que sin duda podemos tomar los retos que implica el concepto de población y desarrollo como propios para poder hacer un trabajo eficaz y sobre todo que genere un resultado hacia el Gobierno de la Ciudad.

Muchas gracias a mis compañeros. Enhorabuena por estar en esta Comisión que luego muchos diputados no quieren abordar o no consideran relevante, pero para nosotros es sustancial.

LA C. SECRETARIA.- Muchas gracias. Se agotó el punto.

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto del orden del día son asuntos generales. Si algún diputado desea hacer alguna propuesta o tratar algún asunto, tiene el uso de la palabra.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión de instalación.

Se informará con antelación la próxima reunión de trabajo.

Muchas gracias, diputados y diputadas.

